CONSENTIMIENTO INFORMADO MENOR DE EDAD

SEÑORES
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de padre - Representante legal del niño(a) _____, identificado(a) con tarjeta de identidad No. _____, Solicitó al INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA autorización para que mi hijo participe en la actividades propias de los procesos del Instituto, en esta oportunidad la prueba piloto de Busongote Kids, evento que se realizará en el marco de la VII versión del festival de amasijos y dulces Busongote.

Adicionalmente, manifestó de manera libre, autónoma, espontánea y voluntaria, por medio del presente consentimiento informado, que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, a través de sus representantes y servidores, me explicaron de manera clara y detallada en qué consiste el Festival.

Que una vez estudiado y analizado lo anterior, como Padre - Representante legal, **AUTORIZÓ** de forma libre, autónoma, espontánea y voluntaria. Sin ningún tipo de presión, coacción o apremio la participación de nuestro hijo(a) en la prueba piloto de Busongote Kids, evento que se realizará en el marco de la VII versión del festival de amasijos y dulces Busongote.

Conozco que, para este proceso, mi hijo(a) debe encontrarse en óptimas condiciones de salud, ni tener preexistencias médicas que pongan en riesgo su integridad física. Además, confirmo que diligenció la encuesta de salud aplicada por la Entidad y notifico que actualmente se encuentra afiliado a la EPS _____.

Declaro que he recibido una explicación completa y satisfactoria sobre el VII versión del festival de amasijos y dulces Busongote. SÍ_____ NO_____.

Firmado en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ de 2024.

Atentamente,

_____
CC: _____

TERMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPANTES

1. El objeto del presente festival es impulsar los emprendimientos y fomentar la tradición gastronómica de nuestro municipio.
2. Los menores de entre 6 y 12 años de edad, residentes en el municipio de Cajicá, que deseen exhibir y participar con sus emprendimientos en la prueba piloto de Busongote Kids, evento que se realizará en el marco de la VII versión del festival de amasijos y dulces Busongote, deberán estar acompañado por su padre, madre, representante legal o tutor, quien será responsable durante la totalidad del evento y el desarrollo de las actividades del festival.
3. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo no se hace responsable de los ingresos ni gastos percibidos por los participantes durante el evento. El propósito principal del evento es proporcionar un espacio de intercambio de saberes ancestrales gastronómicos.
4. El padre, madre, representante legal o tutor del menor será responsable de recibir cualquier contraprestación económica e ingreso generado por las ventas realizadas durante el evento en relación con el emprendimiento.
5. El padre, madre, representante legal o tutor, autoriza el uso de su imagen, fotografía, voz, sonidos, filmaciones magnéticas y cualquier otro registro audiovisual, para ser usadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo como parte del material publicitario promocional, interno y externo, que en la entidad se difunda públicamente por cualquier medio, sea medios impresos, internet, televisión, radio y cualquier otro medio de difusión, para el desarrollo la prueba piloto de Busongote Kids, evento que se realizará en el marco de la VII versión del festival de amasijos y dulces Busongote. En virtud de lo expresado por la Corte Constitucional en Sentencia C-748 de 2011 *"…se interpreta que los datos de los niños, las niñas y adolescentes pueden ser objeto de tratamiento siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, cuya aplicación específica devendrá del análisis de cada caso en particular."*
6. Sistema de información de restablecimiento de derechos. Cumplimiento a la norma contenida en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), las demás normas que la adicionan y complementan las normas que en materia de protección a menores se encuentran contenidas en la Constitución Política y las Convenciones adoptadas por la República de Colombia.
7. Manifiesto que como representante del menor de edad, titular de la información, conoce que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como que fui informado de los derechos con los que cuenta el titular de la información: se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas.